SINDICATURA DE COMPTES DE CATALUNYA

Via Laietana, 60 – 08003 Barcelona – tel. +34 93 270 11 61
sindicatura@sindicatura.cat – www.sindicatura.cat

NOTA RESUMEN

Nota resumen del informe 9/2025, relativo a la Cuenta general de las corporaciones locales, ejercicio 2023

Barcelona, 10 de septiembre de 2025

La Sindicatura de Cuentas de Cataluña ha emitido el informe 9/2025, relativo a la Cuenta general de las corporaciones locales, ejercicio 2023, de acuerdo con su Programa anual de actividades.

El informe, presentado por el síndico Manel Rodríguez como ponente, fue aprobado por el Pleno de la Sindicatura en la sesión del 29 de julio de 2025.

La Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas, establece que el informe anual sobre la Cuenta general de las corporaciones locales tiene el objetivo principal de constatar que las entidades locales presentan la Cuenta general de acuerdo con la normativa que rige la materia y antes del 15 de octubre del año siguiente al del cierre del ejercicio.

En el informe relativo al ejercicio 2023 se han consolidado las novedades incorporadas en las dos ediciones anteriores y se ha incorporado un apartado nuevo, sobre el incumplimiento reiterado de la remisión de información dentro de plazo.

El censo del ejercicio 2023 estaba formado por 1.112 entes locales y 614 entes dependientes, lo que representa un total de 1.726 unidades contables.

En el apartado 2, Conclusiones, se recogen las observaciones más significativas del trabajo realizado, que se resumen a continuación:

- Han presentado la Cuenta general del año 2023 dentro de plazo 783 entidades, que representan el 70,41% de las corporaciones locales. De estas cuentas enviadas, 736 reúnen toda la documentación exigida por la norma, tanto de la entidad matriz como de todos los entes dependientes o adscritos, y cumplen los procedimientos establecidos.

  En cuanto a la evolución respecto al año 2022, el porcentaje de remisión, en general, ha sido superior.

- No enviaron dentro de plazo ninguna documentación relativa a la Cuenta general del ejercicio 2022 un total de 329 entidades, el 29,59% del censo. Las mancomunidades de municipios son las que más incumplieron esta obligación, con un 59,26% de los casos. También la incumplieron 10 consejos comarcales y 1 diputación, cuando sería de esperar un nivel de cumplimiento muy superior, dada su condición de entes prestadores de asistencia técnica y jurídica a los municipios. Se sigue observando el incumplimiento

reiterado en, como mínimo, 3 ejercicios en el caso de 1 entidad municipal descentralizada y de 8 mancomunidades.

- Un total de 74 entidades, que representan el 9,45% de las cuentas generales enviadas dentro de plazo, aprobaron la Cuenta general más tarde del 1 de octubre, fuera del plazo legal para hacerlo. El período medio entre la aprobación de la Cuenta general y su remisión a la Sindicatura fue de 30 días.

- El porcentaje de cuentas y estados enviados por las entidades locales y considerados incompletos ha sido del 6% (47/783), 4 puntos porcentuales menos que en el ejercicio 2022. En la mayoría de los casos (36,17%) la Cuenta general se ha considerado incompleta por la falta de remisión de las cuentas y estados de 1 entidad dependiente o más. Respecto a la información obligatoria que deben remitir, la información de tesorería es la que presenta unos índices más bajos en relación con el resto de las cuentas y estados que integran la Cuenta general.

- La remisión de las cuentas a 31 de diciembre de 2024 fue del 88% del censo, y el conjunto de entes locales, organismos autónomos y consorcios adscritos tenían un presupuesto definitivo de ingresos de 21.826,37 M€ y 21.810,88 M€ de gastos, lo que supone un presupuesto agregado definitivo con un superávit de 15,49 M€. En cuanto a la ejecución, las corporaciones locales liquidaron ingresos por 16.915,65 M€ y gastos por 16.517,91 M€.

- El conjunto de entes locales destinó 5.558,43 M€, el 33,65% de los recursos, a financiar los servicios públicos básicos que, con carácter obligatorio deben prestar, y 2.998,26 M€, el 18,15%, a la producción de bienes públicos de carácter preferente como, por ejemplo, sanidad, educación, cultura, ocio y tiempo libre y en general las actuaciones tendentes a la elevación o mejora en la calidad de vida.

Por último, el informe incluye 21 recomendaciones a las entidades locales, a la Administración de la Generalidad y a los órganos correspondientes que contribuirían a mejorar el proceso de elaboración, aprobación y remisión de la Cuenta general de las corporaciones locales. Entre ellas, destacan 2 recomendaciones a los órganos reguladores que instan a reducir los plazos para la formación y el examen y aprobación de la Cuenta general, dadas las facilidades tecnológicas existentes, y a regular la posibilidad de imponer multas coercitivas a los responsables de incumplir reiteradamente la obligación de presentar a la Sindicatura la Cuenta general de cada ejercicio.

Esta nota resumen tiene efectos meramente informativos.
El informe se puede consultar en www.sindicatura.cat.